CONVOCATORIA DE INTERACCION SOCIAL 6-81.3 ID: 3034

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y LA VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR

CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ADENDA No. 3

La Vicerrectoría de Investigaciones y la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca, informa a los interesados en la presente convocatoria, que teniendo en cuenta el procedimiento establecido "Formulación y ejecución de proyectos para participar en convocatorias internas- PM-IV-6.1-PR-4", se hace necesario modificar la fecha de publicación de la Resolución del listado definitivo de proyectos elegibles, con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento del proceso establecido en la Convocatoria, quedando el cronograma de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Apertura de la Convocatoria	09 de julio del 2020	www.vri.unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co/sisvri/
Cierre del proceso	21 de agosto del 2020 11:59 pm	www.vri.unicauca.edu.co
Verificación de cumplimiento de requisitos	Del 24 de agosto al 25 de agosto de 2020	Vicerrectoría de Investigaciones-DAE

Publicación de evaluación de requisitos	26 de agosto de 2020	www.vri.unicauca.edu.co
Subsanación de documentos	Del 27 al 28 de agosto de 2020, hasta las 8:00 p.m.	ravés de la plataforma SIVRI ww.unicauca.edu.co/sisvri/
Calificación de propuestas que cumplieron con los requisitos	Del 31 de agosto al 30 septiembre de 2020	Expertos Nacionales
Publicación del informe de evaluación y calificación	2 de octubre de 2020	www.vri.unicauca.edu.co
Observaciones y respuestas al informe de evaluación y calificación	Del 5 al 6 de octubre del 2020	através de la plataforma SIVRI ww.unicauca.edu.co/sisvri/
Publicación de la Resolución que define el listado definitivo de proyectos elegibles.	**21 de octubre de 2020**	**www.vri.unicauca.edu.co**

Las demás disposiciones contenidas en los términos de la convocatoria continúan sin modificación alguna.

Para constancia se firma el 09 de Octubre de 2020.

HECTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO
Vicerrector de Investigaciones

DEIBAR RENE HURTADO
Vicerrector de Cultura y Bienestar

CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectoría Administrativa

Proyectó: Carolina Martínez
Revisó: Sara López